



Sabanagrande, 10 de julio de 2020

Radicado	0863440489001-2015-00316-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOUNIÓN
Demandado	ALFREDO VICENTE GÓMEZ RADA y OTROS
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO

INFORME SECRETARIAL: A su Despacho el presente proceso ejecutivo de la referencia pendiente para realizar la liquidación de Costas. Sírvase proveer. -

**ADRIANA DUSSAN THERAN
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE, JULIO DOS (02) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe, practíquese por secretaria liquidación de costas, incluyendo un millón cuatrocientos sesenta y siete mil veintisiete un pesos moneda legal corriente (**\$1'467.271**), como Labor en Derecho. -

C U M P L A S E,

LA JUEZ:

KAROL NATALIA ROA MONTALVO.-

SECRETARIA- Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas de conformidad con el Art. 366 del C. G. P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.467.271,00
ARANCEL JUDICIAL	\$ -
NOTIFICACION	\$ -
POLIZA JUDICIAL	\$ 38.883,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$ -
HONORARIOS CURADOR	\$ -
OTROS	\$ -
TOTAL	\$ 1.506.154,00

**ADRIANA DUSSAN THERAN
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SABANAGRANDE**

FIJACIÓN EN LISTA: 10 DE JULIO DE 2020

INICIA TERMINO: 13 DE JULIO DE 2020

VENCE TERMINO: 15 DE JULIO DE 2020

SECRETARIA (O)

Firmado Por:

**ADRIANA ROCIO DUSSAN THERAN
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL
SABANAGRANDE**

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
54aa46c0effad8702d2bbe8233570683522c2a755267683b78d67b3934c60576
Documento generado en 09/07/2020 04:08:02 PM